

I. INTRODUCCIÓN

GÉNERO, EDUCACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Raquel Poy Castro

rpoyc@unileon.es

Universidad de León

Ana Isabel Blanco García

aiblag@unileon.es

Universidad de León

La probabilidad de pertenecer a un colectivo en riesgo de exclusión social se está incrementando a causa de los efectos de la crisis socioeconómica que las sociedades actuales están padeciendo. La adscripción de género es un factor transversal que repunta en situaciones como la citada. Por otra parte, la necesidad de integrar el estudio de esta variable dentro del ámbito educativo, sigue siendo un gran desafío y constituye el tema central de este monográfico, que introduciremos realizando unas breves aclaraciones conceptuales.

El término **exclusión social** recoge aspectos y dimensiones más amplias que las que contempla el concepto de **pobreza** (Cabrerá, 2007; Raya, 2005; Subirat *et al.*, 2004). Con anterioridad a la utilización y aparición del concepto de exclusión social, las privaciones humanas eran caracterizadas como **pobreza**, recogiendo principalmente las **carencias de necesidades básicas materiales** en las que muchas personas se encontraban, de forma que la ausencia de recursos materiales imposibilitaba la participación en el consumo de bienes y en las condiciones de vida de una sociedad determinada.

La participación en todas las esferas de una sociedad no se reduce exclusivamente a un aspecto económico y material, aunque éste sea muy importante. Existen otros obstáculos que impiden dicha participación. Se pueden tener recursos económicos muy bajos y no encontrarse excluido socialmente. Para recoger estas dimensiones y características, que el concepto de pobreza no contemplaba, emerge el término exclusión social. Se comenzó a utilizar inicialmente durante los años setenta en Francia, aunque no se generalizó en el lenguaje de las políticas públicas y de las ciencias sociales hasta las décadas de los ochenta y los noventa. En la cumbre de Lisboa y Feira de Marzo de 2000 se oficializó el vínculo entre lo que se

consideraba un imprescindible aumento de la competitividad de la economía europea, con los esfuerzos paralelos a desarrollar para conseguir «una Europa inclusiva».

Con el concepto de exclusión social queremos abarcar y recoger aspectos de la desigualdad propios de la esfera **económica**, pero también muchos otros como la **precariedad laboral**, los **déficits de formación**, la **falta de vivienda** digna o de acceso a la misma, las **precarias condiciones de salud**, la falta de **relaciones sociales estables y solidarias**, la **ruptura de lazos y vínculos familiares**, etc.

El concepto de exclusión social, en este sentido, se revela como extraordinariamente útil para hablar de todas aquellas situaciones en que, más allá de la privación económica, se sufre una **privación de la propia idea de ciudadanía**, o dicho de otra manera, **de los derechos y libertades básicas de las personas sean cuales sean sus status adscritos**.

Es un proceso dinámico y acumulativo de barreras y dificultades que apartan de la participación en la vida social a personas, familias, grupos y regiones, con relaciones desiguales con el resto de la sociedad.

En los últimos años, el riesgo de exclusión social se ha incrementado y está relacionado con cambios económicos y sociales como:

1.- La **fragmentación de la sociedad** en una serie de puntos clave que hacen de la nueva realidad un cuerpo social mucho más complejo y diverso.

2.-La **creciente diversidad étnica y cultural** derivada de las migraciones.

3.- El **envejecimiento progresivo de la población**, con la dependencia económica y sanitaria que ello comporta, y el creciente pluralismo en las formas de convivencia familiar

4.- **El impacto de la nueva economía postindustrial sobre el mercado de trabajo**, que ha desencadenado la transición hacia un modelo más basado en la información y el conocimiento, que en la producción mercantil.

5.- La **flexibilidad en los procesos de producción** que tiene lugar en el marco de esta nueva economía de la información, ha originado la aparición de un empleo nuevo pero de menor «calidad» y más precario, mientras se asiste a la destrucción de una parte importante de empleo estable, mediante la desregulación laboral de muchos sectores que han visto deteriorar sus condiciones laborales y sus parámetros tradicionales de protección social.

6.- El **significativo déficit de las políticas públicas** que se habían ido implantando en décadas anteriores en toda Europa, y más tardíamente en España, y las dificultades para responder a todo ello desde la iniciativa social.

La exclusión social posee las siguientes características:

1.- **Es estructural**, puesto que sus causas no se encuentran situadas en el plano individual sino en la estructura de las sociedades postindustriales, que genera acceso desigual a los recursos, así como espacios de desintegración y no participación, expulsando hacia los márgenes a sectores de población, o territorios. La merma del Estado de Bienestar y de los niveles de protección social han contribuido a acrecentar los procesos de exclusión y pobreza.

2.- No es una situación fija, sino un **proceso dinámico, cambiante, que puede modificarse** en diferentes sentidos, desde zonas de integración a zonas de exclusión, y nuevamente de integración. El riesgo y la vulnerabilidad son conceptos importantes en esta situación dinámica y las buenas prácticas de intervención y los recursos apropiados pueden hacer reversibles los procesos de exclusión.

3.- Es **relacional**, de relaciones construidas en el acceso desigual a los recursos con el resto de la sociedad, es decir, de carencia de relaciones de ciudadanía.

4.- Es **multidimensional**, pues no contempla una sola dimensión como conductora de los procesos de vulnerabilidad y exclusión, sino diferentes aspectos del desarrollo humano

Por lo que se refiere a sus dimensiones, señalaremos las siguientes:

1.- **La escasez económica**, caracterizada por falta de ingresos suficientes o ausencia de los mismos. Está muy relacionada con el acceso al empleo y al mercado laboral, puesto que un trabajo estable, seguro y remunerado es un pilar básico de integración. Por tanto, el desempleo de larga duración o la inseguridad en el trabajo son elementos que generan vulnerabilidad y exclusión, ya que niegan, entre otros aspectos, el acceso a sistemas de protección. Los ingresos suficientes son además una garantía de consumo de bienes y servicios y por tanto de acceso a recursos, entre los principales la vivienda.

2.- **Las privaciones sociales**, cuya pérdida principal son los lazos familiares y las relaciones sociales. La familia es fuente de apoyo en los momentos críticos de ausencia de recursos, de cuidados ante la pérdida de salud, de afectividad y de formación de la identidad. Es decir, las redes sociales y familiares permiten afrontar las adversidades y cubrir muchas necesidades vitales, permitiendo compartir conocimientos, interrelaciones e intercambio, intereses y afecto. Pero fundamentalmente evita el aislamiento y hace del ser humano un ser social.

3.- **La ausencia en la participación política**, que puede conllevar ausencia de poder, de toma de decisiones tanto individuales como colectivas, de libertad, de derecho a ejercer el voto, o de protección de la justicia y de la legislación. Es decir, de vivir en condiciones de ciudadanos con derechos y deberes.

4.- Las **privaciones en los aspectos culturales y educativos**, que pueden conllevar menor capacidad para afrontar sus necesidades y menor autonomía para conseguirlas. Disponer de adecuados niveles de instrucción, información, formación y conocimiento constituye un importante factor de protección.

La acumulación de carencias en cada una de estas dimensiones genera una privación múltiple que limita las posibilidades de desarrollo y las salidas de la exclusión. La exclusión social se muestra de forma diferente en cada sociedad y estado, determinada por las estructuras sociales, políticas y económicas en cada uno de ellos. Por otra parte, se relaciona con otros factores que pueden aumentar la vulnerabilidad hacia la exclusión como son la edad, el sexo y el género, y la etnicidad. En la medida que los estados fortalezcan y crezcan sus sistemas de protección y seguridad y eliminen las actuaciones segregacionistas en el acceso a los recursos, reducirán la vulnerabilidad y la exclusión social en sus sociedades.

Son muchas las personas que forman parte de estos colectivos, cada vez más visibles por otra parte. El 17% de los europeos, alrededor de 85 millones de personas, carecen de los recursos necesarios para cubrir sus necesidades básicas, en una de las zonas más ricas del planeta (EUROSTAT, 2010). Sin embargo, esta proporción puede ser mucho mayor si se contabilizan las personas y grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad hacia la exclusión social.

En cuanto a los colectivos concretos a los que nos referimos podemos clasificarlos atendiendo a diferentes factores que están interrelacionados y que pueden presentarse de manera aislada y/o interrelacionada:

1.- Las situaciones de precariedad laboral, desempleo de larga duración o jubilados anticipadamente, los trabajadores en empleos inestables, temporales, con baja remuneración y gran desprotección social.

2.- Las familias monoparentales, especialmente las mujeres con la responsabilidad familiar no compartida, con personas dependientes ancianas, discapacitadas o con enfermedad.

3.- Las personas mayores que se encuentran aisladas, sin familia o sin apoyos de ésta.

4.-Las personas con drogodependencias, discapacidad psíquica o con escasa salud aisladas socialmente.

5.- Las personas y familias sin hogar, o con viviendas con alto grado de precariedad y sin acceso a los sistemas de protección.

6.- Las personas convictas o ex convictas, que están aisladas de sus familias, sin apoyo social para lograr una reinserción social, así como todas las personas que están recluidas en instituciones habiendo perdido los lazos familiares.

7.- Las personas que ejercen la prostitución, que quisieran dejarlo y no encuentran alternativas viables, así como aquellas que son víctimas del tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.

8.- Minorías étnicas, con acceso desigual a los recursos sociales, y en muchas ocasiones segregadas y estigmatizadas, como puede ser el caso de los gitanos y gitanas.

9.-Las personas inmigrantes, especialmente las que se encuentran en situación irregular, viviendo situaciones de precariedad en todas las esferas vitales.

10.- Las mujeres y niños víctimas de la violencia física, sexual o psicológica, que sufren la agresión continúa del maltratador.

Sin embargo, estos colectivos de personas no se encuentran en una situación estática de vulnerabilidad o exclusión social, sino que tienen reducidas sus posibilidades de participación como ciudadanos y pueden cambiar. En la medida que las intervenciones sociales sean preventivas y reparadoras, y no paliativas y reproductoras (Estivill, 2003), se podrá erradicar dicha exclusión social. Y ésta es uno de los retos que hemos querido abordar con la propuesta de este nuevo monográfico, dedicado en especial a la dimensión de género que, como ya señalamos anteriormente, es un factor clave para comprender la exclusión social y que está interrelacionado con otros muchos que generan un proceso acumulativo de situaciones en las que la consecución de la inclusión se hace ineludible.

Por inclusión social entendemos un proceso que asegura que todas las personas tienen las oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y política y para disfrutar de unas condiciones de vida normales. La inclusión plantea el reconocimiento y valoración de la diversidad como una realidad y derecho humano, por lo que sus objetivos son prioritarios siempre, es decir, han de ser un propósito en las acciones a emprender en el momento de trabajar con personas con diversidad funcional. Desde la

perspectiva de la inclusión, el propósito de heterogeneidad es entendido como lo normal, de modo que la postura inclusiva se dirige a toda la sociedad y a todas las personas en general, eliminando barreras básicas de tipo cultural y/o arquitectónico. Una intervención inclusiva:

1.- Ha de producir un impacto positivo y de mejora en las personas, familias, grupos o comunidades, aumentando las dimensiones (económicas, sociales, personales, educativas, culturales y políticas) que producen exclusión social. Puede incidir en mayor medida en alguna de ellas (como el fomento del empleo), pero debe tener en cuenta otras dimensiones de forma secundaria o complementaria (educativas o formativas).

2.- Ha de generar la participación de la población destinataria, así como de las instituciones públicas y privadas, además de la participación de la sociedad civil. Los niveles de participación pueden ser diversos aunque el liderazgo recaiga en una institución en particular. En este sentido, la implicación de la mayor parte de agentes sociales, así como la coordinación y el trabajo en red permiten una mayor inclusión de la participación de todos, con diferentes responsabilidades en cada uno de ellos.

3.- Ha de otorgar protagonismo a los ciudadanos, sintiéndose partícipes tanto en la toma de decisiones como en las acciones que se planteen. La participación ciudadana en los problemas de exclusión social promueve la corresponsabilidad de los factores que la producen y crea una mayor concienciación y sensibilidad sobre los problemas sociales y los colectivos afectados.

4.- Debe promover la creatividad y la iniciativa innovadora en las intervenciones sociales, aprovechando los recursos a su alcance y generando otros nuevos para cubrir las necesidades sociales.

5.- Debe fomentar las habilidades, capacidades y valores cívicos en las personas y los grupos con mayor vulnerabilidad, así como en el resto de la sociedad, fortaleciendo los vínculos y redes sociales de encuentro y participación.

6.- Que sean sostenibles por las personas, grupos y comunidades, puesto que las acciones puntuales contribuyen de forma poco estable a erradicar la pobreza y la exclusión social.

7.- Que luche contra los procesos de discriminación, estigmatización y segregación de los colectivos en exclusión social, contribuyendo a la seguridad y la protección de los mismos, así como el fomento de sus derechos sociales.

9.- Que no comprometa el futuro agotando o deteriorando los recursos disponibles.

10.- Que pueda ser modelo de inspiración para otras acciones sociales. Los contextos sociales no son idénticos y muchas intervenciones sociales no pueden ser replicadas de un contexto a otro sin la adaptación necesaria. Sin embargo, pueden ser inspiradoras de nuevas ideas y modelos de intervención. Que no comprometa el futuro agotando o deteriorando los recursos disponibles.

11.- Que no comprometa el futuro agotando o deteriorando los recursos disponibles.

12.- Que pueda ser modelo de inspiración para otras acciones sociales. Los contextos sociales no son idénticos y muchas intervenciones sociales no pueden ser replicadas de un contexto a otro sin la adaptación necesaria. Sin embargo, pueden ser inspiradoras de nuevas ideas y modelos de intervención.

13.- Que las intervenciones sean planificadas y gestionadas eficaz y eficientemente, aprovechando los recursos disponibles y haciéndolos sostenibles en el tiempo.

14.- Que priorice e incorpore a aquellos colectivos en mayor desventaja social por cuestiones de género, etnicidad, edad, orientación sexual o cualquier otro factor que le sitúe en desventaja social.

15.- Que las intervenciones sociales estén sustentadas en valores y códigos éticos, integrando la autocrítica y los resultados de las evaluaciones, en la que participen los agentes ejecutores, así como los destinatarios de la intervención.

La educación es un ámbito especialmente apropiado para conseguir los objetivos expuestos anteriormente. La revista “Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia”, tiene como objetivo central la difusión de investigaciones que, basándose en una perspectiva de género, puedan contribuir a una mejor comprensión de las situaciones sociales. Entendemos que tal propósito está en la base de cualquier propuesta de intervención en la práctica, pues es absolutamente imprescindible el conocimiento teórico y empírico para realizar diagnósticos certeros en los que basar las transformaciones sociales. De ahí que hayamos elegido para esta nueva edición los artículos que se resumen a continuación.

Francisca González-Gil y Elena Martín Pastor en su artículo, “Educación para todos: Formación docente, género y atención a la diversidad”, enfatizan la importancia que debería concederse a la formación del profesorado, tantas veces descuidada, cuando no olvidada, para conseguir una verdadera educación inclusiva que supere los factores de exclusión social que genera la diversidad, tanto de género como la relacionada con otros factores. Tal como señalan

“el correlato entre la equidad de género y la inserción a la docencia es un tema pendiente, por lo que es preciso abrir un diálogo razonado para tender puentes entre la política educativa y la realidad social”. **Paola Contreras Hernández y Macarena Trujillo Cristoffanini**, en “Coeducación para la equidad: A propósito del corpus curricular de la educación chilena, análisis desde una perspectiva de género” se centran en la consecución de la equidad de género examinando el panorama en su país y tomando como base de su investigación el desarrollo concreto de la asignatura de Historia y Geografía. Ponen de manifiesto la permanencia del androcentrismo y proporcionan sobre dicha base, una novedosa propuesta de contenidos coeducativos.

Noelia Flores, Cristina Jenaro y Raimundo Castaño, “Actitudes hacia la diversidad: El papel del género y de la formación” ponen el énfasis en la doble discriminación que sufren las mujeres con diversidad funcional ilustrándola con los resultados de una investigación en la que se revela la variable género como significativa en la conformación de las actitudes igualitarias hacia la integración. En estos hallazgos basan su programa de actuación práctica.

El estudio sobre las peculiaridades que han de ser tenidas en cuenta cuando tratamos de mejorar la posición de las mujeres con diversidad funcional, será abordado desde ópticas diferentes en primer lugar en la investigación llevada a cabo por **Anastasia Téllez Infantes, Javier Eloy Martínez y Guirao Vicente Sánchez Colodrero**, “Género y diversidad en la educación. La interacción de mujeres con capacidades diferenciadas (mujeres no estándar) en un Público de Educación Infantil y Primaria”. Este interesante estudio muestra cómo se pueden conseguir sinergias positivas en entornos no necesariamente diseñados para tal fin y pone de manifiesto cómo, la perspectiva de género es especialmente útil cuando se trata de rentabilizar recursos escasos. Por su parte, en “Desigualdad y género, inclusión laboral y riesgos psicosociales: Evidencias en trabajadoras con discapacidad intelectual”, las autoras ponen el acento en los efectos negativos de la doble discriminación en el entorno laboral, sus consecuencias en el ámbito de la salud y los criterios sobre los que realizar una prevención que evite los factores de exclusión social asociada a este colectivo.

Continuando en el ámbito laboral y su relación con la formación, **M^a Teresa López Hernández**, “La formación de las trabajadoras: Un derecho laboral. Gaceta de Derecho Social (1970-1975)” nos presenta una investigación acerca de las condiciones en las que se ha ido produciendo la incorporación de las mujeres al trabajo productivo, resaltando las barreras de

género que se han tenido que salvar y exponiendo el significativo papel que el sindicato Comisiones Obreras ha jugado en el caso de España en el tardofranquismo.

Ana María Rodríguez Martín, “La participación femenina en la beneficencia española. La Junta de Damas de la Casa de Maternidad y Expósitos de Barcelona, 1853-1903”, elige como motivo de investigación la muchas veces invisibilizada contribución de las mujeres de la burguesía y la aristocracia en la conformación de una imagen de la maternidad muy influida por los estereotipos de género y su consiguiente influencia en la reproducción y mantenimiento de los roles tradicionales, dado que su intervención estaba más dirigida a controlar la moralidad de los sectores más desfavorecidos y no a la mejora de sus condiciones materiales de existencia. Nos alerta de esta manera, sobre las consecuencias no deseadas de una intervención que no cumpla con los criterios de inclusividad y equidad señalados anteriormente. Maternidad y sexualidad, han sido dos temas fundamentales de la agenda política que concierne a la consecución/represión de la igualdad de género. **Carmen Diego Pérez y Montserrat González Fernández**, en “La educación sexual en la escuela primaria: Intento frustrado de los Eugenistas” realizan un recorrido histórico sobre las propuestas de educación sexual llevadas a cabo en España a partir del siglo XX, y sobre las que a día de hoy, no podemos concluir que haya habido una actitud decidida de cambio. Estos dos trabajos inciden en la importancia de reconocer el carácter político de lo personal y su lugar central en la formación de quienes deben aprender a interactuar como iguales.

En “«Libros para niñas y libros para niños»: Presencia de estereotipos de género en una colección de libros para dibujar”, de **Yolanda Cabrera García-Ochoa y Vladimir Martínez Bello**, así como en “Evolución histórica y educativa del deporte femenino. Una forma de exclusión social y cultural”, de **Belén Zapico Robles y Concepción E. Tuero del Prado**, se exploran los mecanismos de cierre y exclusión social utilizados en las instituciones educativas y deportivas, para mantener en un segundo plano al colectivo de mujeres, señalado por el sistema patriarcal como inferior y no solo diferente, lo que conduce a la expulsión de la participación con ciudadanía plena.

Finalizamos este número con la exposición de una evaluación expost de la implementación de un programa concreto aplicado al alumnado del Grado de Maestro en Educación Primaria de la Universidad de Zaragoza. Consideramos de gran relevancia la investigación llevada a cabo por **Marta Liesa Orús, Sandra Vázquez Toledo, Pilar Arranz Martínez y Pilar Otal Piedrafita**, titulado “Las actitudes hacia las necesidades educativas especiales en función del género: Implementación y evaluación de un programa de ApS en el ámbito universitario”, dado que está

muy extendida la creencia de que la igualdad real, en lo que se refiere al género, es un hecho. Y casi nadie se cuestiona que las actitudes hacia la igualdad con respecto a las personas que poseen ciertas características no “funcionales”, también se ha conseguido. Sin embargo, la investigación empírica demuestra que ni siquiera a nivel actitudinal tales afirmaciones son ciertas. En segundo lugar, el trabajo es interesante en tanto que nos muestra cómo una intervención verdaderamente inclusiva es capaz de modificar esas actitudes, apoyando la idea de que las transformaciones sociales son posibles y que el pilar de las buenas prácticas, está situado en una aproximación teórico-metodológica que le sirva de guía, como es el caso de la ApS.

En nuestra sección “Tribuna Abierta”, hemos seleccionado algunos de los trabajos que siguen formando parte de la agenda académica de los Estudios de las Mujeres y el género, en tanto que ilustran la persistencia de las desigualdades así como su interpretación, (presencia en los medios de comunicación, relaciones amorosas, el cuidado de las personas dependientes, o el significado del trabajo para colectividades específicas de mujeres).

Mantener la continuidad de nuestra publicación está siendo una ardua tarea. La persistencia de la misma y la afluencia de colaboraciones en cada nuevo número, son el mejor acicate para continuar trabajando con el objetivo de evitar la exclusión de la comunidad científica. Otra de las maneras en las que se ejerce el poder sobre colectivos estigmatizados por razones de género.

BIBLIOGRAFÍA

- Estivill, Jordi (2003) Panorama de la lucha contra la exclusión social. Conceptos y estrategias, OIT.
- EUROSTAT, (2010): *Europe in figures*. European Commission. Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- Cabrera, Pedro (2007): “Exclusión social: contextos para un concepto”, en *RTS: Revista de treball Social*, nº 180, pp. 9-21.
- Raya Diez, Esther. (2005): “Indicadores de Exclusión Social. Una aproximación al estudio aplicado de la exclusión”. En: *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, nº 70, pp. 155-172.
- Subirats, Joan (dir.) (2004): *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Barcelona: Fundación La Caixa.